



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Llama a Concurso Público Abierto p/ cubrir 3 (tres) cgos. de Médico/a de Planta (Infectología). C. EEEE Nros. 22709618-GCABA-DGAYDRH/24, 22473525-GCABA-DGAYDRH/24, 22489929-GCABA-DGAYDRH/24.

**VISTO:** La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, los Expedientes Electrónicos Nros. 22709618-GCABA-DGAYDRH/24, 22473525-GCABA-DGAYDRH/24, 22489929-GCABA-DGAYDRH/24, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes 3 (tres) cargos de Médico/a de Planta (Infectología), con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el turno matutino dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz” por designaciones de Sofía Elena Echazarreta (CUIL 27-23136992-4) y Claudia Cristina Falcone (CUIL 23-17101157-4) y por cese de Claudio Martín Viola (CUIL 20-16058481-6);

Que es de imprescindible necesidad contar con los/as profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección de los/as profesionales, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565 MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS “FRANCISCO J. MUÑIZ” DISPONE:

Artículo 1°.-Llámese a Concurso Público Abierto para la selección de 3 (tres) cargos de Médico/a de Planta (Infectología), con 30 horas semanales de labor distribuidas en 12 horas para la atención en consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe de Servicio y 6 horas para capacitación, para el turno matutino, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565 MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta (Infectología)

Carga horaria: 30 horas

Turno: Matutino, 12 horas asistenciales, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe de Servicio y 6 horas para capacitación.

Profesión: Medicina

Especialidad: Infectología

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

Lugar de inscripción: Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

Fecha de apertura: 01/10/2024

Cierre de la inscripción: 11/10/2024

Horario de inscripción: de 9 a 12

Información general en página web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3º.- Los/as postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz” durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565 MEFGC/19. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante, al título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano/a público/a).

Artículo 4º.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al/a la inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. En la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el/la postulante.

Artículo 5º.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titular:

1º.- Susana Cristina Lloveras (CUIL 27-16246787-0), Jefa Sección, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

2º.- Ricardo Darío Marino (CUIL 20-13265215-6), Jefe Departamento, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

3º.- Rubén Marcelo Solari (CUIL 20-16493556-7), Jefe Unidad, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Suplente:

1º.- Roberto Raúl Hirsch (CUIL 20-07607659-7), Jefe Departamento, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

2º.- María Florencia Villafaña Fioti (CUIL 27-20493065-7), Jefe Unidad, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

3º.- Mario Valerga (CUIL 20-13807075-2), Jefe Unidad, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Artículo 6º.- Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los/as postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los/as miembros del jurado y las que serán comunicadas a los/as inscriptos/as a través del correo electrónico declarado al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

